

LA CARGA VALORATIVA DE LOS JUICIOS FÁCTICOS.

LUIS ALBORNOZ

Resumen. Del mismo modo que Quine cuestionó las posiciones clásicas del positivismo lógico por postular una dicotomía entre juicios analíticos y sintéticos, Putnam cuestiona la concepción institucionalizada que postula una dicotomía entre juicios fácticos (descriptivos) y valorativos. Por el contrario, sostiene que entre juicios descriptivos (abreviadamente, “hechos”) y juicios valorativos (abreviadamente, “valores”), existe una imbricación (“entanglement”) que implica que todos los juicios descriptivos tienen una carga valorativa y viceversa, todos los juicios valorativos tienen una carga de facticidad. Esta interrelación se visibilizaría más claramente, en los juicios que incluyen términos cuya “densidad” hace que para comprender su significado, haya que recurrir simultáneamente a descripciones fácticas y a valoraciones.

Sobre un determinado juicio (X) la posición institucionalizada y hegemónica, afirma que o es “descriptivo” (A) o que es “valorativo” (B). En un juicio complejo, propondrá descomponerlo en juicios más básicos, tales que unos serían descriptivos y otros serían valorativos. Según la argumentación que presenta Putnam, esta posición colapsa porque no existe tal separación y esto supone que hechos y valores, juicios descriptivos y juicios valorativos, facticidad y valoración, están mutuamente imbricados. La imbricación se puede traducir como una relación mutuamente inclusiva. No una mera conjunción, sino una mutua inclusión que se puede expresar como “X es A y B” pero de tal modo, que “B está en A” y “A está en B”. Traducido en sus propias palabras: “los propios enunciados fácticos y los procedimientos de investigación empírica con los que contamos para decidir si algo

es o no es un hecho, presuponen valores” (Putnam, 1988, 132). En particular, la “densidad” de los juicios fácticos, supone que existe una imbricación con juicios valorativos en su proceso de construcción, que está incluida en el juicio resultante final.

Esto no implica que no se pueda hacer una distinción nocional (epistémica) entre lo fáctico y lo valorativo, sino que sostiene que debido a la carga valorativa en el proceso de construcción, no existen juicios descriptivos “puros” (exentos de valoraciones). En última instancia se podría decir, que es una distinción epistémica, pero que no es una dicotomía ontológica: podemos entender conceptualmente que es un “hecho” y que es una “valoración” y apreciar su diferencia. Pero no podemos afirmar que (a) un juicio es puramente “descriptivo” de algún hecho exento de valoración y tampoco podemos afirmar que (b) un juicio es puramente “valorativo” exento de cuestiones fácticas. Esto significa para Putnam, el colapso de la dicotomía institucionalizada (que separa hechos y valores) y el colapso de lo que llama el “cuarto dogma del empirismo”. Palabras clave: dicotomía, imbricación, densidad, hechos, valores.

1. Argumentación.

Un defensor de la concepción convencional, podría sostener la dicotomía sobre la base de una concepción objetivista que postule alguna versión de realismo metafísico, entendido como la pretensión de un acceso cognitivo al mundo “en sí mismo” o a la realidad “tal como es”, es decir, a la facticidad exenta de las valoraciones. Su plataforma pretendería que la ciencia (o las ciencias, cuanto más formalizables mejor) es la expresión paradigmática de juicios racionales sobre hechos exentos de valores. Luego del colapso de la ortodoxia fundacional del positivismo, la defensa de la dicotomía aceptaría que la ciencia presupone valores epistémicos (como la simplicidad de la teoría, su eficacia operativa e instrumental, su amplitud explicativa de distintos hechos, su alcance predictivo, etc.), pero rechazaría que la ciencia presuponga valoraciones éticas.

El realismo metafísico antiguo suponía que la actividad cognoscitiva se basaba en la “verdad” entendida como una correspondencia con la realidad “tal como es”. Pero la noción de la “verdad” como una copia especular y pasiva de lo que “realmente existe”, colapsó

con las críticas de Kant y Wittgenstein entre otros (Sellars, Davidson, Rorty, Putnam). El problema epistemológico para Putnam, es que “decir que la ciencia presupone el valor epistémico de la verdad sería un enunciado puramente formal, mientras no se relacione ‘verdad’ con otros criterios de aceptación racional de la misma ciencia” (Putnam, 1988, 134) (el método de investigación, el criterio de objetividad, las razones suficientes de aceptabilidad de un juicio, etc.). Si la postura de comparar nuestro sistema de creencias con una realidad supuestamente libre de creencias para ver si se emparejan o si la postura que sostiene que el sistema de creencias refleja la realidad tal como es (el realismo metafísico) colapsó, entonces, afirmar que la ciencia busca descubrir “la verdad”, solo puede significar que “la ciencia construye una imagen del mundo que (en forma provisoria y falibilista), satisface un conjunto de criterios de aceptación racional, que la misma ciencia establece” (Putnam, 1988, 134).

La argumentación frente al realismo metafísico es que la confiabilidad o la aceptación de una teoría como correcta, supone presentar simultáneamente, un conjunto de criterios (simplicidad, eficacia instrumental, alcance explicativo, alcance predictivo, procedimientos de control y medición, etc.) que suponen a su vez, un conjunto de valores epistémicos. Es decir, que se sostienen los criterios de corrección porque responden a determinadas valoraciones epistémicas. La pregunta siguiente es entonces, acerca de las razones por las cuales se sostienen esas valoraciones (y no otras), en lo que se insinúa una posible regresión al infinito en la cadena de preguntas por la legitimación del nivel inmediato anterior. La concepción de Putnam, es que los valores epistémicos entrelazados entre sí en un esquema conceptual, se construyen como expresión de los modos de relación elegidos entre los miembros de una comunidad y de ésta con el mundo. Y dado que esos modos de relación, no son objetos metafísicos que se descubren en el mundo, sino construcciones que se consideran valiosas para la relación con el mundo, entonces, esos modos expresan las valoraciones éticas de una comunidad. A su vez, esas valoraciones se hacen porque expresan y traducen un paradigma general de realización humana que sostiene la comunidad de referencia. Dicho a la inversa: una comunidad construye acuerdos básicos (explícitos e implícitos) sobre una noción de realización humana, que se expresa en valoraciones éticas, desde las que se construyen determinadas valoraciones epistémicas que sirven de base a

los criterios de corrección de un esquema conceptual en el proceso de una investigación. Y una forma de expresar la tesis del colapso de la dicotomía, es afirmar que en todas las valoraciones (éticas y epistémicas) existe una imbricación (una inclusión mutua) entre juicios descriptivos de facticidades y juicios valorativos de los proyectos, decisiones y objetivos de esa comunidad.

Si el realismo metafísico no se sostiene porque no existe ninguna realidad que funcione como “tribunal” imparcial de un sistema de creencias, sino que el mismo tribunal está cargado con nuestras creencias, entonces la noción de “verdad” no se anula, pero es interdependiente de otras nociones imbricadas en un esquema conceptual y es el conjunto entrelazado de esas nociones lo que obra como criterio de corrección de una teoría. Ese conjunto “criterial” funciona sobre la base de determinados valores epistémicos (simplicidad, coherencia, alcance explicativo, alcance predictivo, eficacia instrumental, plausibilidad, vinculación con otras teorías, fertilidad para construir teorías nuevas, etc.). Y esas valoraciones no están dadas por el mundo “en sí mismo”, sino que la comunidad (ética y epistémica) las elige y las construye, porque expresan mejor el conjunto de sus opciones, proyectos, propósitos e intereses, integrados (explícita o implícitamente) en una noción general o paradigma de realización humana.

La concepción de Putnam sobre la imposibilidad de la versión más relevante del realismo metafísico o emparejamiento especular (copia fiel) con el mundo, se basa en la cadena de argumentaciones que fueron llevando al positivismo lógico a flexibilizar progresivamente sus criterios de verificación: pasar a criterios de confirmación, descartar criterios de falsación como regla general, descartar la pretensión de reducir todos los enunciados a términos observables, aceptar la introducción de términos teóricos no observables, aceptar que los enunciados analíticos ya tienen una imbricación con enunciados sintéticos, aceptar como correcta la teoría del “mito de lo dado” exógeno libre de creencias, etc. El buscado “ajuste” con el mundo no puede ser con el mundo “en sí mismo” o con la realidad “tal como es”: “esas expresiones carecen de significado inteligible porque el mundo o la realidad están contruidos en parte, con nuestras creencias y concepciones” (Putnam, 1988, 138). Pero simultáneamente, esta concepción rechaza el relativismo epistemológico

porque sostiene que construimos criterios de corrección y de aceptabilidad racional para nuestras creencias o dicho de otro modo, nuestras valoraciones no pueden ser arbitrarias porque conllevan una carga de facticidades que puede ser evaluada con arreglo a criterios de funcionamiento empírico.

Un lugar privilegiado de visibilidad de la imbricación entre juicios fácticos y valorativos son los “conceptos densos”, que son aquellos en los que para comprender sus significado es necesario recurrir simultáneamente a descripciones y a valoraciones. Esto resulta bastante claro en los juicios éticos que incluyen conceptos éticos densos. Por ejemplo, el término “cruel” tiene una denotación descriptiva para referirse a la conducta de un sujeto o grupo y simultáneamente tiene una connotación valorativa: no puede reducirse sin perder significación, el término “cruel” a “producir mucho sufrimiento” porque hay conductas que producen sufrimiento y no son crueles (cualquier operación antes que se construyesen anestésicos) y hay conductas que no producen sufrimiento visible pero son crueles (la manipulación en situación de poder, el bloqueo de las posibilidades de emancipación, etc.). Pero esto no resulta tan claro, en los juicios fácticos que incluyen términos que en principio consideraríamos, que son puramente descriptivos, como por ejemplo “el gato está sobre la alfombra”.

Pero la densidad puede considerarse desde dos perspectivas complementarias entre sí. En primer lugar, una perspectiva diacrónica significa considerar la densidad en el “proceso de construcción” de un concepto cualquiera. El término “gato” en principio es un concepto descriptivo de un animal. Pero el término se construye en un largo proceso de taxonomías que establecen similitudes y diferencias, entre sujetos y objetos, entre objetos animados e inanimados, entre objetos animados mamíferos y otros, entre mamíferos felinos y otros, etc. En ese proceso están presentes valores epistémicos: coherencia (llamar objetos similares de modo similar), distinciones (presentar algunos criterios para que los términos no sean confusos), etc. Esos valores epistémicos los construimos porque expresan determinadas elecciones previas y subyacentes: para nuestro modo de relacionarnos entre nosotros y con el mundo, consideramos relevante clasificar, agrupar por semejanzas, distinguir por diferencias, establecer criterios para que los juicios sean menos ambiguos, etc. Clasificar,

agrupar, distinguir, relacionar, no son objetos metafísicos sino elecciones que consideramos valiosas para establecer modos de relación con el mundo y entre nosotros y en ese sentido, son valoraciones éticas, no son “hechos” sino que son “valores”. En segundo lugar, una perspectiva sincrónica significa considerar la densidad en el “resultado” final del proceso de construcción para un término cualquiera. En este sentido, la densidad de la mayoría de los términos descriptivos está más invisibilizada porque no se considera el proceso de su formación (se olvida que las valoraciones fueron necesarias para hacer las descripciones),

2. Contexto de formación de la dicotomía.

En la profundización de su argumentación, se pueden distinguir dos niveles: (1) el contexto de la formación, es decir, una perspectiva histórica de la postulación de la dicotomía que va a aclarar aspectos relevantes para el análisis conceptual y (2) el contexto de justificación, es decir, el análisis y crítica de las cuestiones centrales del realismo metafísico, en el que Putnam va a proponer dos nociones relacionadas entre sí, como son (a) la relatividad conceptual y (b) la objetividad sin objetos.

Respecto del Contexto de la Formación, Putnam realiza un examen de los antecedentes empiristas de la dicotomía que comienza con una afirmación global que muestra un aspecto de la relevancia que le merece el tema: “cada una de estas dicotomías (analítico-sintético, hecho-ideas, es-debe, hecho-valor, etc.) fueron tan fundacionales para el empirismo clásico y para su heredero el positivismo lógico”, que llegar a “pensar sin estos dogmas es entrar en una auténtica ‘postmodernidad’” (Putnam, 2002, 23) (el entrecomillado responde a que parte de su planteo, es justamente la crítica del relativismo ‘post-moderno’). Ante esta práctica de la filosofía moderna que tiende a convertir las distinciones nocionales en dicotomías o dualismos metafísicos, su tesis es sostener que: (a) la dicotomía está colapsada, es decir, que los hechos suponen valores y viceversa y (b) construimos criterios de corrección para los juicios valorativos, lo que implica que los fines (valores) pueden ser discutidos racionalmente. Para esto se apoyará en la concepción de Dewey, quien

acepta la distinción epistémica, pero niega la dicotomía metafísica (en sus términos, niega el dualismo).

Luego de resumir la historia de la dicotomía analítico-sintética, Putnam hace un paralelismo con la historia de la dicotomía hecho-valor (Putnam, 2002, 28-38), que puede ser reconstruida como sigue. La ley sintetizada por Hume expresaba que de juicios descriptivos (sobre lo que es), no se pueden inferir juicios valorativos (sobre lo que debe ser). Esto implica una dicotomía metafísica entre “cuestiones de hecho” y “cuestiones de ideas” (la anticipación empirista de analítico-sintético). Esta metafísica supone una concepción en la que se entiende que un “hecho”, es algo que puede ser percibido sensorialmente y que puede fundar una idea (que por ese origen, se denomina “figurativa” o “pictórica”). Las ideas sobre valores o sobre lo que debe ser, no se basan en ninguna percepción (no son figurativas) y por lo tanto, no pueden calificarse como hechos. Y no se pueden sacar conclusiones valorativas desde las cuestiones fácticas, porque necesariamente hay que introducir alguna premisa valorativa para poder deducir una conclusión valorativa. La conclusión es que las ideas no-figurativas que expresan valoraciones como “correcto” o “bueno” o “cruel”, no son cuestiones de hechos, porque no cumplen el requisito establecido (no tienen base en la percepción sensorial) y sólo pueden comprenderse como sentimientos subjetivos del hablante.

La dicotomía empirista fundacional fue reforzada con el rechazo que el positivismo lógico sostuvo de la noción kantiana de “sintético a priori”, postulando que el conocimiento se constituye de juicios analíticos (como los de la matemática) y de juicios sintéticos (como los de la física). En un principio, Carnap sostenía que “hecho” era algo que podía ser certificado por la mera observación, aunque más adelante liberalizó el requisito para admitir entidades no-observables (como por ejemplo, electrones y campo gravitacional). Esto significó abandonar el requisito de que un predicado fáctico significativo tuviera que ser o bien un predicado observacional o bien reducible a predicados observacionales. Esta posición acercó a los positivistas lógicos a la posición de Hume, reforzando la dicotomía sobre la base de considerar que los juicios éticos son no-cognitivos (es decir, no son ni analíticos ni sintéticos) sino expresiones de sentimientos valorativos (y no expresiones de hechos) y que por tanto,

no pueden ser justificados racionalmente (no se pueden calificar ni como racionales ni como irracionales).

El reforzamiento de la dicotomía implica la tesis que la ética no trata de cuestiones de hecho. Y dado que se considera que estas cuestiones son las únicas sobre las que se puede plantear un conocimiento racional, se sigue una concepción no-cognitivistica de la ética (es la posición tanto del positivismo lógico, como de su contracara, la filosofía moral emotivista). Pero como fue dicho, este planteo se sostenía sobre la concepción empirista de lo que es un "hecho", como aquello que en última instancia pudiera ser objeto de una percepción sensible y más exactamente, de una observación. Las dificultades que suponía esta concepción para equipararla con los juicios científicos, fueron debilitando este criterio de demarcación: la introducción de los "términos teóricos" no-observacionales como elementos válidos de una teoría científica, la aceptación que la misma teoría presupone ciertos valores epistémicos, la aceptación que con estos valores se construye una red de criterios de aceptación racional que es imprescindible para la misma teoría, etc. La conclusión fue que "la revisión implicó abandonar el requisito de que un juicio fáctico significativo tuviera que ser un juicio observacional o reducible a juicios observacionales" (Putnam, 2002, 38).

Aún en esta concepción matizada, los términos que pueden tener simultáneamente una connotación descriptiva y una valorativa (como por ejemplo, "amable" o "cruel"), no serían considerados para el positivismo lógico, ni como términos observacionales (porque un requisito para calificar como observacional es que tenga un procedimiento probatorio simple que elimine cualquier residuo de carga subjetiva de interpretación), ni como términos teóricos (porque no son hipotéticas propiedades físicas, postuladas para explicar y predecir ciertos fenómenos o para deducir enunciados observacionales). Por tanto, o bien habría que eliminar tales términos del lenguaje cognitivo (como pretende la concepción eliminativista que Putnam analizará más adelante), o bien habría que concluir que la concepción positivista manejaba una noción muy reductiva (el denominado reduccionismo fisicalista) de lo que se puede considerar un "hecho". En sus propias palabras: "la dicotomía hecho-valor de los positivistas lógicos se basaba en una imagen estrechamente

cientificista (reduccionista) de lo que puede considerarse un hecho” (Putnam, 2002, 41).

3. Relatividad conceptual.

Cuando Husserl sostuvo que “si las relaciones de las partes con el todo tenían una cierta ‘unidad’, el conjunto debe contarse como una entidad más” (Putnam, 2004, 35), estaba estableciendo un criterio de existencia. Esto no sería así, cuando no existiese tal unidad u “orden” (por ejemplo: dados x ladrillos, si están ordenados como una pared, la pared es una entidad más, tendríamos $x+1$ entidades; si los ladrillos están desordenados tendríamos sólo x entidades; otro ejemplo: dado el conjunto de los órganos del cuerpo, si están “ordenados” nos daría otra entidad, el cuerpo). Pero Lezniewski propuso un criterio de existencia diferente, ignorando la restricción de Husserl con su concepto de “mereología” (Putnam, 2004, 35-38), que implicaba que dado un conjunto de (x) entidades, el conjunto como tal (sin importar la unidad o el orden) debe contarse como una entidad más. Eso suponía que también los conjuntos formados por cualquier suma parcial de (x), calificaban como una entidad más (cosa que Husserl no admitiría). Dado que cualquier conjunto de particulares suficientemente complejo puede agruparse de muchos modos, las entidades se multiplican en el mundo mereológico de Lezniewski. En esta formalización no tendría sentido preguntar si las sumas mereológicas realmente existen, porque sería una cuestión de convención lingüística al interior de un sistema lógico determinado. Pero en un sistema lógico diferente (por ejemplo, el de Carnap), las sumas mereológicas no contarían como entidades. De modo que por ejemplo, en un mundo con tres individuos, para Carnap habría tres objetos, mientras que para Lezniewski habría siete (contando las sumas parciales). Es decir que, según nuestra decisión sobre cual lenguaje lógico usar (el mundo lógico de Lezniewski o el de Carnap), se siguen distintas extensiones del significado de “objeto”, porque manejan distintos significados de lo que “existe” (en el sentido de Wittgenstein, que el “significado” está dado por el contexto de uso) (Putnam, 2004, 39-41).

Lo que Putnam llama “relatividad conceptual”, sostiene que “la cuestión acerca de cuál de estos modos de usar ‘existe’ es el correcto,

es algo que los significados de las palabras en el lenguaje natural deja abierta". Son "lenguajes opcionales que representan posibles extensiones de nuestra forma de hablar o 'convenciones' en las que nosotros, al decidir sobre que lenguaje usar, decidimos simultáneamente sobre lo que existe y lo que no" (Putnam, 2004, 43). Es decir que es un asunto de convención derivada de lo que se decide para constituir un contexto formal dado (en este caso, aceptar o rechazar los axiomas de la mereología). En este sentido, implica que lo que se consideran convenciones y lo que se consideran hechos, están imbricados de tal modo, que nuestro conocimiento puede considerarse "convencionalmente relativo para ciertas alternativas y empíricamente relativo para otras" (Putnam, 2004, 45). En el ejemplo citado, según el lenguaje de Carnap, decir que existen tres objetos es una cuestión de hecho (alternativa a decir que existen cuatro) y es simultáneamente una cuestión de convención (alternativa al lenguaje de Lezniewski).

Y como para Putnam, en su concepción de realismo interno (en el que cualquier acceso cognitivo a la realidad está mediado por un esquema conceptual determinado), "no existe ninguna realidad que funcione como el punto de vista absoluto para dictaminar cuál es el sentido correcto para los términos usados (individuo, objeto, existe, etc.)", entonces, el contexto formal es una cuestión abierta e indeterminada, cuyo sentido "se determina por nuestra elección" (Putnam, 2004, 47) entre estos lenguajes opcionales (y de este modo, no sería una "antinomía" en el sentido indeterminado de Kant). El concepto de "relatividad conceptual", requiere que una situación pueda ser descripta por dos o más lenguajes diferentes que cumplan dos condiciones: (a) que sean cognitivamente equivalentes (como el ejemplo Carnap-Lezniewski), es decir, que cualquier fenómeno que tiene una explicación en uno de los lenguajes, tenga una explicación correspondiente en el otro lenguaje opcional y (b) que sean mutuamente excluyentes (como Carnap-Lezniewski), es decir, que optar por uno implica automáticamente renunciar al otro (en el mismo momento) y viceversa (Putnam, 2004, 48).

Esto se debe a que ambos lenguajes pertenecen al mismo nivel epistémico, en este caso, el nivel lógico. Pero "pluralismo conceptual" en cambio, refiere al hecho que una situación empírica pueda ser descrita por dos o más lenguajes diferentes de distinto nivel

epistémico. Por ejemplo, una habitación puede ser descrita en el lenguaje de la física y en el lenguaje ordinario que habla de “muebles”. Estos también son lenguajes opcionales, pero no cumplen ninguna de las dos condiciones exigidas para la “relatividad conceptual”: no son cognitivamente equivalentes y no son mutuamente excluyentes (Putnam, 2004, 48). No se requiere la reducción de un lenguaje al otro (que sería el de la física) y mucho menos la eliminación de un lenguaje (al estilo Churchland), porque no pertenecen al mismo nivel epistémico. Por otro lado, situándonos dentro del nivel epistémico de los lenguajes naturales, ciertos lenguajes definen objetos que son únicos en lenguaje (definen su ontología), lo que cumple lo descrito por la “relatividad conceptual” entre dos lenguajes del mismo nivel epistémico (en el caso planteado, el nivel lógico): la posibilidad de diferentes extensiones de nuestras nociones de “objeto” y “existencia”.

4. Objetividad sin objetos.

Sin embargo, el rechazo al realismo metafísico no significa aceptar un relativismo epistemológico. La argumentación de Putnam propone una objetividad cognoscitiva pero no basada en correspondencia con objetos, sino con criterios de corrección, es decir, con juicios evaluados según un conjunto interrelacionado de criterios aceptados.

La antigua teoría de las ideas platónica incluía sostener: (a) que para que un juicio sea objetivamente verdadero tiene que tener como referencia un objeto que le corresponda; (b) que si no existen objetos naturales que satisfagan este requisito, entonces deben haber objetos no-naturales que cumplan ese rol; (c) que el requisito de la referencia se satisfaga suficientemente con una descripción del objeto y sus propiedades (Putnam, 2004, 52). El primer nivel de la argumentación de Putnam es que la objetividad (como criterio de corrección) que se refiere a “objetos” (mediante juicios descriptivos) está imbricada con juicios valorativos (lo que cambia la noción tradicional empirista de “objeto” definida por sensaciones sin conceptos). En un segundo nivel, argumenta más específicamente, que la objetividad no está referida a objetos, sino a relaciones de los juicios con la red de criterios de corrección (es decir, a relaciones criteriosales).

En el territorio de la lógica, dado un juicio (a) “todos los p son q”, se sigue que si (b) “x es no-q”, entonces (c) “x es no-p” es verdadero. En ese caso, salvo que uno sostenga algún tipo de metafísica inflacionaria con objetos intangibles de referencia, se puede considerar que la inferencia es objetiva, sin sostener que para ese juicio existe un objeto que le corresponde (Putnam, 2004, 55-56). La objeción que se podría plantear es acerca del criterio de corrección de los enunciados lógicos (si es que no son descripciones de objetos). La respuesta de Putnam refiere al concepto de relatividad conceptual: algunos enunciados y en particular los axiomas cuantificadores de un sistema lógico (por ejemplo, Lezniewski o Carnap) son verdades conceptuales (se puede elegir uno de los lenguajes opcionales, renunciando simultáneamente al otro) de tal modo, que la cuantificación que es verdadera en un lenguaje, es falsa en el otro. Desde la crítica de Quine a la dicotomía entre juicios analíticos y sintéticos, las únicas verdades conceptuales “puras” que tanto él como sus adversarios admitían, eran los juicios analíticos que son incorregibles y no-revisables del tipo “todos los solteros son no-casados” (es decir, que expresan una sinonimia) (Putnam, 2004, 60-61).

Pero sostiene Putnam:

“existe una visión más antigua, representada por hegelianos y pragmatistas al principio del siglo XX, según la cual las verdades conceptuales no son ‘analíticas’ en el sentido de ‘todos los solteros son no-casados’. Según esta tradición, sabemos que algo es una verdad conceptual por la *interpretación* y la interpretación es una actividad esencialmente corregible” (Putnam, 2004, 61)

Decir que son “corregibles” y revisables, es decir que no son “puras” (atemporales). Desde esa posición, si uno se desprende del supuesto que una verdad conceptual es no-revisable, lo que en la práctica quiere decir que es atemporal y ahistórica, entonces no hay porque clasificar las verdades en una dicotomía entre verdades conceptuales o verdades sobre hechos. En la concepción que usa Putnam, una “verdad conceptual” es una “descripción empírica imbricada (interpenetrada) con el sistema de creencias, conceptos y conexiones que aceptamos, tal que lo que la constituye como verdad, es la imposibilidad de que su negación tenga un sentido relevante” (Putnam, 2004, 61) (por ejemplo, si aceptamos una geometría no-euclideana de Riemann de un espacio curvo, entonces la suma de los

ángulos de un triángulo puede ser mayor que 180° y su negación no sería relevante, a pesar que sería verdad en la geometría euclídeana).

En el ámbito de la lógica, una verdad refiere a una relación formal (no a un objeto) y su proceso de aprendizaje supone simultáneamente la elección previa de un determinado lenguaje lógico y el aprendizaje de los procedimientos y estándares de corrección de ese lenguaje lógico determinado. También en el caso de las matemáticas, hay varios conceptos aceptados como verdades objetivas, que no tienen un objeto de referencia, sino relaciones de referencia (por ejemplo, la noción de probabilidad estadística, la noción de transitividad, etc.). Una verdad matemática también se adquiere por el proceso de aprendizaje de las relaciones, estándares y aplicaciones que establece la misma disciplina. Pretender que las verdades matemáticas se verifican mediante confrontación con “objetos” matemáticos, supone muchas aporías que muchos filósofos de las matemáticas no estarían dispuestos a aceptar (Putnam, 2004, 65-67).

Si esta concepción es válida para la objetividad lógica, *a fortiori* lo será para la objetividad metodológica, que se rige por “juicios que suponen un valor epistémico (coherencia, simplicidad, plausibilidad, etc.) y que son inherentes a cualquier investigación científica” (Putnam, 2004, 67). Apelando a esos valores, se aceptó la teoría de la relatividad de Einstein y se rechazó la teoría de la gravitación de Whitehead cincuenta años antes que hubiera alguna prueba observacional que permitiese decidir entre ellas (se consideró que la teoría de Whitehead era “implausible” y demasiado “ad hoc”). Los valores epistémicos son los que establecen cuales teorías son suficientemente plausibles y cuáles no. Y eso es un factor inherente en “todas las clases de inferencias no-deductivas (no formalizables) que se encuentran en la resolución de problemas de las ciencias naturales” (Putnam, 2004, 69-70), que son ejercicios de razonamiento en base a criterios establecidos de corrección. En síntesis, la objetividad de los criterios metodológicos no está dada por la referencia a ciertos “objetos” intangibles, sino a ciertas “relaciones” inter-criteriales y a relaciones de los criterios, con los datos más vinculados a la experiencia.

5. Realismo interno pragmático.

El realismo externo o metafísico se basaba en una pretendida correspondencia u objetividad referida a objetos (al mundo en general). Pero si como argumenta Putnam: (a) lo que consideramos el “objeto” mismo, es el resultado de un proceso previo de conceptualización, taxonomización por similitudes y diferencias, por funciones y por clases, etc. (como cuando usamos la palabra “gato” en el enunciado “el gato está sobre la alfombra”); (b) todo ese proceso está cargado de valoraciones epistémicas, que traducen valoraciones éticas coherentes con una determinada concepción de realización humana; se podría sostener (c) que es posible una objetividad (contra la arbitrariedad y contra los relativismos epistemológicos) sin objetos (contra el realismo externo o metafísico), porque se basa en criterios de corrección que relacionan juicios experienciales, juicios experienciales y teóricos, o juicios puramente formales entre sí. Dado que el realismo metafísico es insostenible (no habría ninguna realidad R que pudiese funcionar como “objeto” para dirimir la controversia entre dos concepciones de R, que fueran verdaderas para todos los enunciados, pero incompatibles entre sí), es necesario postular un realismo *interno* (el que sostiene que la objetividad está dada por la conexión entre los criterios de corrección que establece un sujeto epistémico, como el colectivo que conforma una determinada disciplina). Pero justamente, como la objetividad no se sostiene en el objeto (o conjunto de objetos) sino que se sostiene en los criterios de corrección establecidos por la comunidad epistémica, las razones existentes por las cuales se construye un determinado esquema conceptual, son los valores, los intereses y los objetivos de esa comunidad, que son funcionales con sus necesidades dentro de una determinada situación histórica y de una determinada concepción de realización humana. Y éste es el punto, que adjetiva al realismo interno como un realismo interno *pragmático*.

Dado que un esquema conceptual, está condicionado necesariamente por el proceso de su construcción, entonces es insostenible cualquier concepción absolutista que pretenda tener la visión omniabarcativa. El absolutismo anti-histórico pretende poseer un Canon de la Objetividad, que se base en criterios atemporales e inmutables, pero justamente en eso radica su falsedad: el sujeto epistémico no puede saltar fuera de sus condicionamientos históricos,

para mimetizarse con una visión pretendidamente omniabarcativa e invariante. Pero aunque parezca paradójico, el realismo interno pragmático simultáneamente descarta una concepción relativista. El relativismo tendría razón si no existieran criterios de corrección posibles. Pero tales criterios (históricos) existen y se demuestran en las propias elecciones de la comunidad epistémica: optar por determinados criterios supone considerar que esos criterios son preferibles a otros en determinado contexto y según determinadas necesidades. En lo que tiene razón el relativista, es que los criterios de corrección son históricos y eso implica que son falibles, contextuales, revisables, mudables, corregibles, etc. Implica también que están cargados con todas nuestras valoraciones epistémicas y éticas, que están condicionadas por nuestros intereses y necesidades, que dependen a su vez de una concepción de realización humana más general. Pero el realismo interno pragmático acepta pautas objetivas y contextualizadas de justificación. Que la objetividad esté culturalmente condicionada (la tesis del relativista), no quita que exista una objetividad construida desde el interior de una cultura, que admite que hay conocimientos y valoraciones que están mejor justificados que otros (desde ese marco cultural). La concepción de la pre-ilustración colapsaba la racionalidad y eticidad al interior de una concepción absolutista que pretendía tener criterios inmutables y ahistóricos de corrección.

La concepción de la ilustración, estableció un criterio rígido de demarcación entre la racionalidad y la eticidad. La racionalidad permitiría formular juicios descriptivos y “objetivos” de los “hechos” y ese sería el dominio de la razón teórica (que deriva en la razón científica); la eticidad permitiría formular juicios “subjetivos” de los “valores” y ese sería el dominio de la razón práctica (que deriva en la ética no-cognitivist). La “tercera ilustración” que expone Putnam, comprende y se aplica simultáneamente a los dos dominios: un realismo interno pragmático para la racionalidad teórica (las ciencias) y para la racionalidad práctica (las éticas). Y sostiene además, la mutua e inseparable imbricación entre los dos dominios.

6. Discusiones

6.1. Sobre la epistemología naturalizada.

Una interpretación (discutida) que hace Putnam de la epistemología naturalizada (Quine), es que pretendía centrarse en el conocimiento de *cómo* se produce la elección (el contexto del descubrimiento), renunciando a conocer las *razones* para la misma (el contexto de la justificación). Esta concepción apelaría a una descripción del “hecho” de la elección y no a los “valores” que se ponen en juego para hacerla. Esta posición significaría para Putnam, el “abandono de la epistemología misma con su pretensión de justificar los criterios de elección (y su reducción a una especie de psicología behaviorista)” (Putnam, 2002, 163) y el abandono de toda noción normativa como afirmación justificada o con ciertas garantías racionales. Para Quine, el discurso filosófico estaría sujeto a las mismas reglas que el discurso científico, porque sería como una “globalización” (de segundo nivel) de los resultados más generales de la ciencia. En este sentido:

“un enunciado (filosófico) sería correctamente aceptable solo si cumple que: (a) es un teorema de formulación finita relevante y (b) esa formulación es un ajuste exacto con el correspondiente conjunto de estímulos condicionales de la observación” (Putnam, 1983, 243).

Pero, señala Putnam, esta afirmación no implica ningún condicional observable, por lo tanto, ella misma no sería una afirmación “correctamente aceptable”. En general, los criterios de demarcación positivistas son auto-refutantes, porque ellos mismos no cumplen con los requisitos de aceptabilidad que establecen. En palabras de Putnam: “el positivismo produjo una concepción de racionalidad tan estrecha que excluye la actividad misma de producir tal concepción” (Putnam, 1983, 243). Según Putnam, si se abandonan las nociones epistémicas normativas (aceptación racional según determinados criterios de corrección, afirmación justificada, garantías, etc.), se abandona también la noción de verdad (que es interdependiente de esas otras nociones epistémicas al interior de un esquema conceptual) y entonces, lo que se pierde es la función legitimadora del conocimiento (se pierde el contexto de justificación que colapsa en un contexto de descubrimiento evolutivo o “naturalizado”). Es necesario mantener la vigencia (falible) de los criterios de corrección

para no caer en lo que criticaba Wittgenstein (si no hay criterios, no hay diferencia entre estar en lo correcto y decir estar en lo correcto) y Apel-Habermas (la contradicción performativa en la que se incurre, cuando una afirmación está en contradicción con los supuestos o implicaciones del acto de la afirmación).

Renunciar a las certezas absolutas del realismo metafísico no implica renunciar a la posibilidad de manejarnos con criterios de corrección (no implica aceptar el relativismo). Esos criterios son relativos a un esquema conceptual, construido históricamente y situado culturalmente, pero son correctivos (normativos) en el sentido que ajustan nuestra práctica en ese contexto (lo que Dewey llamaría la “realidad objetiva”), de acuerdo a los propósitos que nos guían. En ese sentido, los criterios se producen en un contexto, pero no valen sólo para ese contexto, de lo contrario siempre estaríamos empezando desde cero y las expresiones “proceso de aprendizaje” o “experiencia histórica acumulada” no tendrían ningún significado inteligible. En palabras de Putnam: “siempre hablamos en el lenguaje de un lugar y de un tiempo, pero la corrección-incorrección de lo que decimos no se reducen a ese tiempo o lugar” (Putnam, 1983, 247).

Argumentar sobre la naturaleza de la racionalidad, presupone ya mismo un ejercicio de racionalidad (informal) más amplio que aquella que se quiere definir o formalizar. En este sentido, puede decir que “la teoría de la racionalidad no se puede aislar de las teorías de aquello que investigamos, incluyéndonos a nosotros mismos” (Putnam, 1983, 201). Ni el método ni el instrumento (una racionalidad institucionalizada) pueden separarse ni de la capacidad (racional) que las posibilita ni del contenido de lo que se pretende investigar. Existe una recursividad, entre la capacidad racional básica (la “informal”), una determinada instanciación específica (la racionalidad científica o formal), los métodos que se diseñan y el contenido de lo que se investiga. Son todas realidades y nociones interdependientes, unidas en una red epistémica, tal que la variación en una noción afecta simultáneamente a todas las demás. Nuestros procedimientos racionales están guiados heurísticamente por los objetivos que están presentes en cualquier investigación (por ejemplo, que los presupuestos que usamos sean generalmente aceptados, que la elaboración pueda confrontar con la crítica racional, que las conclusiones obtenidas sean viables, etc.). El abandono de las certezas

absolutas, no implica que “no hay nada correcto o equivocado, racional o irracional, verdadero o falso, sino que lo que implica, es que no hay ningún lugar neutral desde el cual juzgar todo eso” (Putnam, 1983, 202).

Por otro lado, esto no significa (una vez más) adherir al relativismo. El relativismo pretende justamente insinuar un juicio desde un lugar *neutral* (imposible) desde cuya óptica omnisciente, observa que ninguna posición epistémica *coincide* con la óptica del observador universal (en este sentido, es la metamorfosis epistémica del realismo metafísico). Y además, el hecho que no todas las afirmaciones puedan probarse (según los métodos que hayamos diseñado), no implica que no podamos (desde la relatividad y falibilidad de los criterios de corrección que hayamos construido) juzgar que hay afirmaciones que se ajustan más y otras menos, a los valores epistémicos que sostenemos.

Lo que subyace en estas posiciones según Putnam, son formas de expresar la dicotomía en la concepción de racionalidad (colapsada en los reduccionismos de la razón teórica formal) y en la concepción de eticidad (colapsada en la razón práctica instrumental). Y en la concepción antropológica deudora del empirismo clásico y del psicologismo benthamita, que supone una concepción que se podría llamar “diacrónica”: primero tenemos sensaciones naturales (los “sense data”) y después agregamos figuraciones (ideas) y valoraciones (aprobación, rechazo, etc.). Por el contrario, lo que sostiene Putnam es una concepción que se podría llamar “sincrónica”: simultáneamente, tenemos sensaciones valoradas y valoraciones sensibilizadas, hechos cargados de valores y valoraciones cargadas con facticidades, elecciones cargadas con razones no-formalizables (informales) y razones cargadas con elecciones previas. En esta concepción sincrónica, desde el condicionamiento cultural del proceso de formación de descripciones y valoraciones, determinadas sensaciones y experiencias son ya desde el inicio, vividas como agradables o desagradables, correctas o no, habilitantes de ciertas percepciones y excluyentes de otras. La experiencia no es neutral, sino que ya está cargada de valoraciones y de teorías implícitas o explícitas, que conforman todo lo que consideramos “hechos”. En este modelo, ya están incluidos los criterios y juicios valorativos, en el principio de cualquier experiencia.

6.2. Discusiones en la racionalidad informal.

Por otro lado, la tesis del colapso de la dicotomía hecho-valor, podría ser discutible en el ámbito de la racionalidad informal. Una de las condiciones del éxito de las ciencias modernas, es la racionalidad formalizada incluida y regida por una red de valores epistémicos que proveen de criterios de corrección con ciertas garantías (falibles y provisionales). Y a su vez, esa racionalidad formal y la red de valores epistémicos construidos, presupone el ejercicio de una racionalidad previa, que Putnam llama “informal” (en el doble sentido, de no-formalizada y de no-formalizable). En este ámbito (previo al de la racionalidad formalizada de las ciencias), también se pueden plantear discusiones respecto a la tesis de la imbricación hechos-valores, cuestionando la “densidad” de los términos fácticos y de los juicios que los incluyen.

Para algunos autores, existen términos y juicios del lenguaje ordinario que sólo son descriptivos, como por ejemplo “está lloviendo”, “esto es un perro”, “esto es rojo” (Bergström, 2002, 12). Pero en realidad, cuando en nuestra comunidad decimos “está lloviendo”, estamos expresando un conjunto de nociones implicadas como: cae agua desde las nubes, se produce por condensación de gases, esto se debe a las diferentes corrientes y temperaturas del aire, etc. Pero por ejemplo, para un habitante de una tribu amazónica aislada de nuestra cultura, “está lloviendo” podría querer decir: nuestros ancestros están tristes y lloran, o nuestros ancestros nos envían el agua porque saben que la necesitamos, o nuestros ancestros están enojados y por eso nos envían este diluvio, etc. Es decir, que los significados de “llover” son distintos en culturas distintas y transmiten distintas valoraciones para comprender el significado del hecho mismo. Y además “llover” no podría reducirse a una concepción physicalista, porque nosotros incluimos en “llover” lo que consideramos son sus causas y la causalidad no es una noción física ella misma, sino que es el resultado conclusivo de una teoría física-meteorológica que incluye valoraciones epistémicas. Respecto de “perro” sucede lo mismo, como ya fue dicho. Es el resultado de un proceso de taxonomización en base a similitudes y diferencias, que nuestra cultura realiza porque lo considera relevante para relacionarnos con el mundo y entre nosotros, según determinados criterios. Y sobre el “rojo”, como señala Putnam, el color es el producto de la luz sobre un objeto y

de nuestro aparato visual que funciona según nuestras necesidades (por eso distingue colores en el arco iris perceptivo, cuando en el arco iris físico lo único que hay es la distribución uniforme de la luz). Y como nuestras necesidades varían según los contextos y las culturas, la percepción de los colores también varía, por ejemplo, los esquimales pueden distinguir más tonalidades y matices en lo que nosotros llamamos “blanco”.

Otros tipos de enunciados descriptivos (fácticos), que se supone estarían exentos de valoraciones, serían por ejemplo “X estuvo aquí ayer” o “X está sobre Z”. En esos casos, la argumentación de Putnam apuntó a mostrar cómo cada palabra o cada relación, responde a un proceso de clasificación por similitudes y diferencias, valoraciones de las conexiones o relaciones, etc. En este caso implica valorar la forma de distinguir una relación espacial (“aquí”) y una relación temporal (“ayer”), porque de lo contrario todo se reduciría a juicios del tipo “X existe” (e incluso esto responde a una clasificación entre lo que existe y lo que no existe). Y sostiene que ese proceso clasificatorio y denominativo está cargado de valores epistémicos como distinción (no nombrar cosas distintas del mismo modo), semejanza (nombrar cosas iguales del mismo modo), coherencia (el verbo debe aplicar igual a situaciones semejantes), simplicidad (si existen modos diversos de nombrar, introducir otro enunciado que especifique que son sinónimos), capacidad explicativa (las palabras deben servir entre otras cosas para describir y explicar situaciones), etc. Y que utilizamos esos valores epistémicos, porque son una traducción de nuestros valores éticos: distinguir, relacionar, explicar, comparar, predecir, son útiles para relacionarnos mejor entre nosotros y con el mundo, de acuerdo a una concepción general de realización humana.

6.3. Discusiones derivadas de una investigación científica.

En los términos y juicios derivados de una investigación científica (no en los del lenguaje ordinario) sucede algo semejante. Bergström pone el ejemplo (Bergström, 2002, 12-13) de la relación entre los siguientes enunciados: (F) “fumar causa cáncer”, (E) “fumar debería ser considerada una ofensa criminal”, (A) “la aceptación de F por los científicos está causalmente influenciada por valores epistémicos V”,

(B) “la verdad de F depende lógicamente de la verdad de V”, (C) “la verdad de F se sostiene inductivamente por la verdad de V”. Bergström considera que E es claramente un enunciado valorativo y que F es un hecho que se sostiene por una investigación científica. Como la investigación tiene una teoría y acepta que las teorías tienen valores epistémicos (V), se pregunta por la relación entre F y V. El enunciado que “realmente puede ser inferido” es (A) y que “deben ser rechazados” (B) y (C) porque no se siguen de (A). (A) tiene una relación con (F), pero tal que “F es verdadero sea la coherencia un valor o no, la verdad de F no depende del valor de la coherencia, (porque) si fumar causa cáncer, lo causa por el modo como están contruidos nuestros cuerpos, no porque deberíamos razonar de determinado modo”. Bergström concluye que “nuestras creencias sobre el mundo presuponen valores, pero no que el mundo en sí mismo o los hechos que lo constituyen presupongan valores”.

En el análisis que propone Bergström hay varias cuestiones discutibles. Primero, en la ciencia médica lo que se llama “enfermedad” (E) es una taxonomía o síndrome, que agrupa de un determinado modo varios síntomas y que requiere de un criterio de corrección (de “salud” en este caso) para poder calificar E. Cuando cambian los criterios, cambian las E: el criterio del sobrepeso, de presión arterial, de volumen de colesterol, etc., establecen rangos de “salud” y de “enfermedad”. Por otro lado, cuando cambian las taxonomías (y lo hacen por diversas razones en contextos diferentes), también cambian las E: en un contexto anterior, un escolar que no atendía a la maestra era “distráido” o “vago” o “perezoso” (características de su carácter), pero en el contexto actual esa misma conducta se califica como “déficit atencional” (una patología) y si es muy inquieto, además tiene un “trastorno de hiper-quinésia” (otra patología). La menstruación sigue siendo (creo) más o menos la misma, pero antes era E y ahora no. En el campo de la psiquiatría esto es muy notorio en el modo como crecen los DSM, la quinta versión tiene taxonomías cada vez más detalladas y como combinaciones distintas, de modo que existen cada vez más “enfermedades” (simultáneamente, algunas como la homosexualidad que antes se consideraban E, ahora no los son y la decisión de excluirla del DSM se hace por votación del gremio de los psiquiatras en Estados Unidos). La misma E que cita Bergström necesita ser calificada como tal (mediante una decisión por tanto) frente a otras teorías que lo califican de otro modo (un

proceso de reacción y adaptación del organismo). Por otro lado, las taxonomías (los diagnósticos) no son neutras porque se inscriben en un proceso de formación que la antecede y en una acción (terapéutica) que le sigue, todo lo cual contribuye al “modo como son construidos nuestros cuerpos”. En segundo lugar, respecto de la etiología, es prácticamente imposible establecer una “causa” con precisión (en el caso del ejemplo, fumar), porque es prácticamente imposible aislar el efecto de una variable en el conjunto de variables que intervienen en la taxonomía de E. Lo que en realidad existe, son taxonomías y asociaciones estadísticas de “factores” (de riesgo) que no son exactas porque la estadística no lo es y porque es imposible relevar todos los factores que pudieran estar asociados. En conclusión, E es una taxonomía de síntomas que se valora en un rango de corrección (de salud) y las eventuales causas de E son otra taxonomía de los factores relevados y con algún grado relevante de asociación estadística. No solamente el enunciado (A) incluye valores, también lo hace (F). Del mismo modo que (E), incluye descripciones en “criminal” y en “ofensa”.

En sentido contrario a Bergström, Harris sostiene que la investigación está avalada por la evaluación de los pares que “establece estándares de méritos aceptados por la comunidad científica” (Harris, 2005, 4), que se basan en valores epistémicos como plausibilidad de una propuesta, su relevancia para la investigación y su originalidad. Estos valores son decisivos para funcionar como criterios en la elección entre teorías alternativas, para decidir en los conflictos entre teoría-hecho y para decidir que investigaciones se harán y cuáles no. Pero además juegan un rol fundamental en la “determinación de que se considera un hecho” (Harris, 2005, 6): algunos hechos son el resultado de la observación, experimentación, descubrimiento o recuento; otros son el resultado de la conexión entre una observación y la interpretación y otros son el producto de estructuras argumentativas. Por ejemplo, respecto a los hechos de la ciencia médica que planteaba Bergström, presentados un electrocardiograma, una placa de rayos X y una muestra de una biopsia, los “hechos” no surgen de la simple observación, sino de la interpretación de un técnico entrenado para asociar determinadas formas con determinados “hechos” (que a su vez, resulta de la estadística acumulada de formas parecidas).

Continúa Harris: “aún el acto de describir o de etiquetar con una determinada palabra es a menudo conectada en forma inextricable con los valores” (que sirven de base para la clasificación) (Harris, 2005, 11). Por ejemplo, si un historiador dice que “la batalla de Waterloo se peleó en 1815”, la elección del término “batalla” da cuenta de un hecho distinto que si dijera “colisión” o “masacre” (Harris, 2005, 11). Por otro lado, cuando se nombra un objeto por la función que cumple (como por ejemplo, “calculadora”, “reloj”, “cuchillo”) se suele entender que el objeto cumple apropiadamente esa función (lo que significa una evaluación), de lo contrario se especificaría la disfunción con algún adjetivo (“roto”, por ejemplo). Cuando un arqueólogo encuentra un objeto de una cultura desconocida que no puede clasificar, trata de asociarlo con objetos y funciones de su propia cultura y lo convierte en ese “hecho”. Por ejemplo, cuando se descubrió el ornitorrinco, no correspondía con ninguna clasificación de animal conocida y quedó bajo indeterminación “que era”. Harris señala que el rechazo del rol de los valores en la determinación de los hechos por parte de algunos científicos, es una cuestión ideológica porque “pretenden que los valores no intervienen en la empresa científica para aplicar sus propios valores y preferencias en forma silenciosa” (Harris, 2005, 10).

6.4. La discusión general.

Una exposición que muestra con claridad la posición defensora de la dicotomía, se puede encontrar en el artículo de J. J. Smart (Smart, 1999, 431-437) que expongo a continuación. Respecto de la investigación en la física, en sus palabras: “decidir qué ciencia estudiar e investigar, requiere un juicio de valor pero este juicio de valor es *sobre* el cuerpo discursivo fáctico y no es *parte* de ese discurso” (p. 432). Sostiene que es preferible teorías que puedan ser refutadas por futuras observaciones y experimentos, pero aún que esto no fuera posible “una de las teorías es objetivamente verdadera y la otra objetivamente falsa, aún cuando no podemos decidir entre las dos”. Y concluye: “como un realista metafísico” en meta-ética “defiendo una posición no-cognitivist” y la posición que expresa R. Putnam es “más realista en ética y menos realista en metafísica” (p. 433, afirmación que los Putnam aceptarían para definir sus posiciones).

En primer lugar, lo que Putnam sostiene sería que los juicios de valor *forman parte* del discurso de la física, como los objetos formales *desde donde* se hace el discurso. Por ejemplo, cuando en el siglo XVII se prefirió la teoría copernicana a la ptolemaica (entendiendo que las pruebas observacionales se obtuvieron recién en el siglo XIX) o cuando en el siglo XX se prefirió la teoría de Einstein a la de Whitehead (entendiendo que las pruebas observacionales se obtuvieron recién cincuenta años después), esa preferencia (decisión) ¿forma o no forma parte del discurso de la física? Responder afirmativamente, supone que dar razones y argumentos (discutibles) para una decisión sobre que teoría usar, es relevante para entender esa misma teoría. Responder negativamente, es exactamente lo contrario: ocultar las razones por las que se toma una decisión y presentar la decisión “pura” (pero escamoteando el hecho, que justamente, es una *decisión*). Siempre en el territorio de la física, considerar, observar y experimentar con la luz como partículas de fotones y elaborar una teoría al respecto ¿forma o no forma parte del discurso de *esa* física? Según el principio de Heisenberg, se puede hacer una teoría del comportamiento de la luz como ondas (y no como partículas) y la decisión de considerar la luz como partícula o como onda son excluyentes entre sí en el mismo momento. La decisión acerca de que, aun cuando no existen al momento pruebas observacionales suficientes, la teoría de la evolución de Darwin es más plausible que la teoría creacionista ¿forma o no parte de esa teoría? La decisión acerca de que, aun cuando no existen al momento pruebas observacionales suficientes, la teoría del “big bang” es más plausible que la teoría del universo eterno e inmutable, ¿forma o no parte de esa teoría? Lo que el realismo interno pragmático de Putnam afirma, es que las decisiones por las cuales se construye un esquema conceptual o una teoría del mundo, forman parte como valores epistémicos que sostienen los criterios de corrección de esa teoría, desde la cual (y condicionados por ella misma) tenemos el único acceso posible al mundo. Y en ese sentido, forman parte de la teoría.

En segundo lugar, Smart sostiene que existen “valores extrínsecos que son parcialmente fácticos, pero (existen) valores intrínsecos que son independientes de los hechos” (p. 435). Un ejemplo sería que la “salud” podría considerarse un valor intrínseco, una mezcla de intrínseco-extrínseco o podría considerarse solamente como un valor extrínseco porque “podría ser valorada *solamente* porque

promueve un valor intrínseco, la felicidad". En este caso, "las discrepancias serían sobre medios y los acuerdos serían sobre fines, por lo que las discrepancias serían cuestiones de hecho" (p. 435). Si bien no lo dice explícitamente, se puede inferir que Smart considera "extrínseco" un valor que se busca como medio para otra cosa e "intrínseco" un valor que se busca por sí mismo y en este caso ingresa directamente en el territorio de la ética. Como lo dice explícitamente, "salud" podría considerarse tanto intrínseco como extrínseco, pero aun cuando fuera intrínseco, serían discutible los valores según los cuales se establecen criterios de corrección para juzgar "salud". Por ejemplo, el sobrepeso en nuestra cultura es síntoma de no-salud, en otras culturas puede ser un síntoma de prosperidad; cuando cambian los "rangos de normalidad" en los "valores en sangre" cambian los criterios para definir "salud" y esas diferencias no son inocuas (se suelen derivar distintas acciones terapéuticas). Pero Smart da por sentado que "felicidad" es un valor intrínseco y que al respecto solo caben discusiones sobre los medios.

Lo que Putnam sostendría sobre esto, es que "felicidad" es una noción a considerarse como parte de una concepción ética eudaimonista, que debe complementarse con otras nociones que forman parte de otras concepciones éticas como la deontológica y la basada en la alteridad. De modo que, "felicidad" no podría ser un valor absoluto (intrínseco) sino un valor en relación con otros valores como "universalidad" y "alteridad". Pero aunque *solamente* considerásemos el valor "felicidad", lo que Putnam diría es que ese valor no está "en el mundo" (como un valor-objeto) esperando por nuestra búsqueda, sino que forma parte de una construcción ética que está condicionada por los valores heurísticos que sostenemos, como guía para la satisfacción de lo que consideramos nuestras necesidades (esta sería la posición del realismo interno pragmático en ética y respecto a este valor en particular).

En tercer lugar, Smart propone un experimento mental para ilustrar su posición. Construimos un robot que contiene una computadora con un programa análogo a un mapa del mundo y se le da el orden de ir a Islandia. En esta metáfora, la orden sería la decisión que expresa un valor, pero el mapa representaría las creencias sobre el mundo y expresa un hecho (el mundo), tal que en el mapa *no está incluida* la decisión de ir a Islandia (p. 437). Lo que considero que

diría Putnam, es que por cierto la decisión de ir a Islandia no está incluida en el mapa de Islandia, pero que hacer un mapa que representa un aspecto del territorio *es una decisión* entre otras posibles y que esa decisión representa los valores de la cultura de la Ilustración en la que vivimos y que el peso de la tradición cultural acumulada *naturaliza* las decisiones hasta hacerlas aparecer como *hechos* (en realidad lo son, en el sentido de “construidos” desde los condicionamientos culturales). Se pueden hacer mapas de distintos tipos: de rutas y carreteras, orográficos, hidrográficos, demográficos, de olas adecuadas para hacer surf, etc.; pero en tanto que *mapas* representarían el mismo tipo de decisión de cartografiar el mundo. Pero justamente eso, es un producto cultural (una cultura puede no tener interés en hacer mapas, por ejemplo, porque privilegia las narraciones acerca del mundo).

Smart diría probablemente que así como la decisión de ir a Islandia no está en el mapa de Islandia, la decisión de hacer un mapa no está en el mapa. ¿No está? Si el mapa es un producto, un artefacto, considero que la decisión de hacerlo sí está en el producto, no como un objeto material por supuesto, pero sí como un objeto formal, entendiendo por tal el lugar desde el que se hace lo que se hace. Y esto incluye la *finalidad* para la que se hace y por lo tanto, su *funcionalidad*. Esto se volvería relevante además, cuando se consideren los criterios de corrección u objetividad de los valores éticos. Así como un objeto (un cuchillo, un mapa) se valora por la capacidad de cumplir su función (cortar, representar un aspecto del territorio), un criterio para valorar una acción será su funcionalidad, es decir, su carga de facticidad en medio de otras facticidades.

Una vez más, la decisión de *separar* el proceso de formación (del objeto, del nombre del objeto, de una acción) del resultado de ese proceso, es lo que introduce la dicotomía entre los valores (imprescindibles para el proceso) y los “hechos puros” que son el resultado de ese proceso. Una vez que se produce la separación, se considera que los hechos se justifican solos (porque refieren al mundo “en sí mismo”) y simultáneamente se considera que los valores (que hicieron posible el proceso de construcción) deben justificarse y además, que deben justificarse *a partir de los hechos*. Entonces, lo que tenemos es una inversión total del proceso real: no sólo se olvida (o tergiversa) que los valores fueron la condición de posibilidad de construc-

ción del proceso y funcionaron como criterios de justificación del mismo, sino que además, ahora se pretende que los valores deben justificarse desde los mismos hechos que contribuyeron a construir. Lo contrario implica distinguir nocionalmente los juicios fácticos de las valoraciones, pero aceptar que así como las valoraciones remiten necesariamente a facticidades, lo que consideramos “hechos” son el resultado de juicios fácticos al interior de una teoría, cuyo proceso de construcción supone necesariamente determinadas valoraciones. En otras palabras, implica sostener la carga valorativa de los hechos.

Referencias Bibliográficas.

- Bergström, L. *Putnam on the fact-value dichotomy* (Croatian Journal of Philosophy, 2002), vol. II, n° 5.
- Harris, R. *A Summary Critique of the fact-value dichotomy*. www.virtualsalt.com (2005).
- Putnam, H. *Philosophical Papers* (Cambridge University Press, 1983). Vol. 3, incluye *Why reason can't be naturalized?* y *Philosophers and human understanding*.
- Putnam, H. (1988) *Razón, verdad e historia*. Editorial Tecnos (Madrid). Cambridge Univ. Press (1981).
- Putnam, H. (2002) *El colapso de la dicotomía hecho-valor*. Harvard University Press (Cambridge). Editorial Paidós (Barcelona, 2004).
- Putnam, H. (2004) *Ethics without Ontology*. Harvard University Press (2004). Traducción personal.
- Smart J. J. *Ruth Putnam and the fact-value distinction*. Philosophy (Cambridge University Press, 1999), vol. 74, n° 289.